



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Freddy Sanjinés Raña Gerente General del **CLUB DE TENIS LA PAZ**, designado mediante Acta de Directorio No. 04/2023 de 13 de febrero de 2023 y Resolución No. 01-04/2023, en uso de sus facultades establecidas:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de noviembre del presente año, se publicó en la página Web de la **INSTITUCIÓN**, en el periódico **LA RAZÓN** y en las redes sociales, la SEGUNDA convocatoria nacional cuyo objeto de contratación es "**COMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN SISTEMA DE RIEGO DE HUAJCHILLA**", con código de contratación **PRO/001/2025**.

Que, mediante Memorándum R-GGR-04 No. 006/2025 de 04 de noviembre de 2025, el Gerente General, designó a los miembros de la Comisión de Calificación.

Que, según Acta de Recepción de Propuestas, hasta las 10:00 a.m. del 10 de noviembre del año en curso, **NO** se presentaron propuestas a la presente convocatoria.

Que, la Comisión de Calificación, luego de conocer el Acta de Recepción de Propuestas en el lugar, fecha y hora establecidas en la convocatoria, cierran el acto de apertura a horas 10:35 a.m., como resultado de que a la presente convocatoria **NO** se presentaron proponentes.

Que, el Gerente General del Club de Tenis La Paz en uso de sus facultades:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la SEGUNDA convocatoria del proceso de contratación "**COMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN SISTEMA DE RIEGO DE HUAJCHILLA**", con código de contratación **PRO/001/2025**, en aplicación del inciso a) del punto 7 del Pliego de Condiciones "*El Gerente General declarará desierta una convocatoria, de acuerdo con: a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.*

SEGUNDO: En forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, la Unidad Solicitante y el Área Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnica, los plazos de ejecución, precio referencial, u otro aspecto que permitan viabilizar la contratación.

TERCERO: Se dispone la publicación de la presente Nota de Declaratoria Desierta en la página Web de la Institución, cumpliendo con las formalidades requeridas.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.